

REGLAMENTO INTERNO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDANÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Marzo 03 de 2.021

DOCTOR. JOAQUÍN ALBERTO ALVAREZ MONSALVE

Gerente de la Empresa Social del Estado

LAURA RESTREPO QUIJANO.

Subgerente Atención al Usuario

JAIME ANDRES MONTOYA ARTEAGA

Subgerente Administrativo

JUAN GUILLERMO POSADA MEJÍA

Asesor de Control Interno

ALEJANDRO ARBOLEDA CADAVID

Odontólogo

GLORIA MARÍA LONDOÑO GIRALDO

Profesional Universitaria del Área de la Salud

JULIANA ANDREA CADAVID MESA

Enfermera

SEGIO ADRIÁN AGUDELO ALZATE

Enfermero

RAQUEL ROMERO ANAYA

Regente de Farmacia

CLAUDIA ORTIZ OSPINA

Auxiliar Administrativa SIAU

ALEJANDRA ZAPATA ALVAREZ

Secretaria

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

CONTENIDO

Cuadro de Control de Cambios	04
Justificación	05
1. ETAPA PREVIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	06
1.1. Divulgación	06
1.2. El Periodo de Inscripción y entrega de propuestas	06
1.3. Lugar de Inscripción y radicación de propuestas	06
2. ETAPA DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	06
2.1. El Moderador	07
2.2. El Orden del día	08
3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	08



CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción Cambios
1.0	08/03/2019	Creación del documento.
2.0	18/02/2020	Actualización de la versión No 01
3.0	03/03/2021	Actualización de la versión No 02

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

Justificación:

El presente Reglamento Interno determina el mecanismo y el procedimiento a través del cual la **Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia – Antioquia**, realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2.020 sobre la gestión realizada, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Este reglamento interno tiene en cuenta aspectos importantes relativos con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas como son: prestación de servicios de salud, contratación, aspectos financieros, satisfacción de usuarios, control interno y SG-SST, orienta a la comunidad Concordiana y los diferentes clientes internos y externos del Hospital sobre los parámetros dentro de los cuales se actuará y se harán las intervenciones, en un marco de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

1. ETAPA PREVIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

- 1.1. **Divulgación:** En esta etapa se realiza la invitación y todo lo relacionado con la Audiencia por medio de la publicación en la Página Web Institucional, <http://hospitaldeconcordia.gov.co/convocatoria-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-vigencia-2-019/>, también se realiza las invitaciones a personalidades y grupos de interés por medio de correo donde se les anexa el informe, el formato de y presentación de propuestas y otras orientaciones y a toda la comunidad Concordiana por perifoneo.
- 1.2. **El periodo de inscripción y entrega de propuestas:** Desde el momento de publicación en la página web oficial hasta el 30 de marzo del 2021.
- 1.3. **Lugar de inscripción y radicación de propuestas:** El formato para la radicación de propuestas podrá ser descargado de la página web de la Empresa Social del Estado, disponible en <chrome-extension://oemmndcbldboiebfnladdacbfdmadadm/http://hospitaldeconcordia.gov.co/wp-content/uploads/2019/03/Formato-Propuesta-HS-2019-definitivo.pdf> Una vez diligenciado deberá ser radicado en la Oficina de Atención Al Usuario (SIAU) en las instalaciones del Hospital o enviado al correo hospitaldeconcordia@hospital-concordia.gov.co.

2. ETAPA DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

El día de la audiencia los ciudadanos deberán entrar a la página de Facebook Live de la Administración Municipal de Concordia desde las instalaciones de la Empresa Social del Estado hospital San Juan de Dios en la carrera 18 No 16-05 en la Sala de Espera de Atención al Usuario programado para tal fin con quince (15) minutos de anticipación a la hora programada. (10.00 am de 31 de marzo de 2021).

Los asistentes tendrán un cupo limitado de 20 invitados especiales que realizarán el registro de asistencia a la entrada del Salón firmando la planilla dispuesta para tal fin, seguidamente recibirán los formatos para realizar preguntas y evaluar el evento. Las demás personas que deseen participar del la rendición de cuentas encontraran la información en la página web de la Empresa Social del Estado, disponible en <chrome-extension://oemmndcbldboiebfnladdacbfdmadadm/http://hospitaldeconcordia.gov.co/wp-content/uploads/2020/03/Formato-Propuesta-HS-2020-definitivo.pdf>

Los funcionarios responsables de las ponencias, harán su exposición en el orden que se indica en la agenda del evento. Las exposiciones no deberán superar los 10 minutos.

Las personas que quieran intervenir y que no radicaron sus intervenciones como se había programado en la oficina de Atención al Usuario SIAU, la página WEB o en el

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



correo electrónico del Hospital en las fechas y horarios estipulados; podrán hacerlo el día de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas, siempre que se encuentre bien diligenciado el formato de Intervención para la misma. Dicho formato será entregado al moderador, considerando que serán tenidos en cuenta para responderse al final de aquellos que si se inscribieron con antelación.

- El Moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna a la Gerencia, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
- En la audiencia se tienen reservados veinte (20) minutos, tiempo en el cual se dará respuesta a las intervenciones que sea posible. Las que no se puedan atender por la limitante del tiempo, se responderán dentro de los quince (15) días después de realizado el evento de manera escrita a la dirección que el usuario suministre.
- Sólo se permiten intervenciones verbales de tres (3) minutos para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción para su intervención, de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento y que requieran aclarar algún aspecto relacionado a la interposición inscrita que presentó.

Nota: No se permitirá la intervención de organizaciones o personas que no se hayan inscrito y/o radicado en las fechas previstas o en el espacio que se abrirá antes de empezar la Audiencia.

2.1. **El Moderador:**

Para efectos de la realización de la audiencia se nombrará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:

- a. Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- b. Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- c. Moderar el tiempo de las intervenciones para evitar que la audiencia se convierta en un debate.
- d. Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

- e. Garantizar que las intervenciones se hagan sobre los temas establecidos para la audiencia, previamente inscritos; intervenciones en temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.
- f. Asegurarse que las intervenciones verbales obedezcan a las debidamente inscritas el día de la audiencia o radicadas antes de la misma.

2.2. **El Orden del día:**

Se anexa documento con el orden del día de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

3. **DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Las intervenciones a las que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán haciendo uso de la página web de la institución hospitaldeconcordia.gov.co o por escrito a la dirección de correo electrónico que se hubiese consignado en el formato si es del caso a más tardar quince (15) días después de realizado el evento.

Igualmente, se entregará un formato para realizar la evaluación de la Audiencia el cual también lo encontrará en la página web institucional link rendición de cuentas. Las evaluaciones serán tabuladas por personal del Hospital y los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación serán publicados en la página Web de la Institución.

Para divulgar las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se elabora un acta final del evento dónde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia, que será publicada en la página web de la institución.

Con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la comunidad Concordiana, se formula un plan de mejoramiento, con el fin de mejorar y retroalimentar la gestión institucional y permitir a la ciudadanía establecer en qué medida sus propuestas o inquietudes son tenidas en cuenta por parte de la institución.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
JOAQUÍN ALBERTO ÁLVAREZ FONSAVE
Gerente de la Empresa Social

Salud Integral para Todos
Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3